



Correo y mucho más

Barranquilla, Diciembre 14 de 2021

Señores
INVERSIONES MADERAS CARRILLO S.A.S.
Diagonal 21 N° 48 – 58.
Cartagena - Bolívar

Asunto.: Solicitud de Propuesta Comercial de Arrendamiento Centro Operativo El Bosque, para el año 2022.

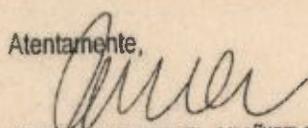
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72 se permite informar que está interesado en seguir tomando en arrendamiento el inmueble de su propiedad para el año 2022, con el fin de seguir con el funcionamiento del Centro Operativo El Bosque de Servicios Postales Nacionales.

De acuerdo con lo anterior, de la manera más atenta le solicito presentar en el término de cinco días, contados a partir del recibo de esta comunicación los siguientes documentos:

1. Propuesta comercial que contenga la dirección exacta del inmueble objeto de la propuesta, debidamente identificada con número de matrícula inmobiliaria, el valor mensual del canon que se viene manejando, únicamente se aceptará el incremento del IPC para el año 2022, indicando en ambos casos si incluye IVA o no, a qué Régimen Tributario pertenece, relación de los Servicios Públicos con los que cuenta el inmueble describiendo la forma de pago de los mismos, en caso de contar con alguna condición especial para el pago indicar cuál y el valor, en el evento de existir obligación de pago por concepto de administración indicarlo también. Esta propuesta comercial debe presentarse con la firma del Representante Legal en caso de ser persona jurídica, el propietario y/o quien haga sus veces.
2. En el evento de que quien suscriba el contrato en calidad de arrendador no corresponda al propietario, deberá presentar Poder conferido por el propietario del inmueble y/o Representante Legal.
3. Contrato de administración cuando sea a través de empresa inmobiliaria.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del o de los propietarios del inmueble, Representante legal de la empresa inmobiliaria y de su apoderado.
5. Certificado de Existencia y Representación Legal, cuando sea persona jurídica o empresa inmobiliaria.
6. Certificado de tradición y libertad del inmueble (con menos de 30 días de expedición)
7. Copia del RUT actualizado del propietario y/o Representante Legal y su apoderado.
8. Pago del último impuesto predial del inmueble.
9. Certificación bancaria actualizada.
10. Certificación uso de suelo vigente.

Los documentos deberán ser remitidos al correo electrónico karina.lopez@4-72.com.co y a la dirección Carrera 13C N° 30 – 07 Sede Principal 472 Barranquilla dirigidos a Karina Lissette López Gutiérrez.

Atentamente,

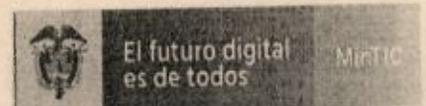

CARLOS MANUEL NUÑEZ MENDOZA
Gerente Regional Norte

www.4-72.com.co

Tel.: (601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá ☒ Código postal: 110911

4-72 @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72





INVERSIONES MADERAS CARRILLO SAS

NIT.: 830.506.629-6

PPAL: AVENIDA PEDRO DE HEREDIA, BOSTON No. 48 A 11

TELEFONOS: 6436428 - 6436506-6436519

E-mail: imaderascarrilloitda@gmail.com

Cartagena 17 enero 2022

Doctor:

Juan G. Botero Botero

Supervisor del Contrato.

Gerente Regional Norte

Barranquilla

Asunto: Prorroga Contrato 072 de 2019

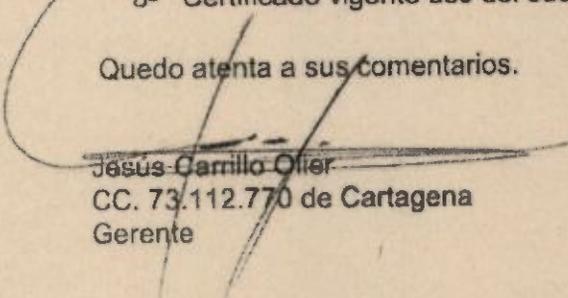
Atendiendo su oficio, me permito ratificar las condiciones del presente contrato No. 072 de 2022, referente al local comercial de la Diagonal 21 No. 48 - 58 El Bosque en la ciudad de Cartagena, que consta de un área privada de 100m², número de matrícula inmobiliaria 060-162215, los servicios públicos son por cuenta del arrendatario.

El tiempo de la prórroga será por doce (12) meses más y el valor del canon mensual es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$8.965.050,00). Este valor deberá ser depositado en la cuenta corriente No. 6788 75872 24 de Bancolombia a nombre del suscrito.

Adjunto al presente oficio los siguientes documentos:

- 1- Copia de la Escritura Pública No.0750 del 27 de abril de 2016 de la Notaría Cuarta de Cartagena
- 2- cédula de ciudadanía del propietario.
- 3- Rut del propietario.
- 4- Pago ultimo impuesto predial.
- 5- Rut del apoderado.
- 6- Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble.
- 7- Certificación bancaria.
- 8- Certificado vigente uso del suelo

Quedo atenta a sus comentarios.


Jesús Carrillo Olier
CC. 73.112.770 de Cartagena
Gerente

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página 1

Nro Matricula: 060-162215

Impreso el 9 de Mayo de 2019 a las 12:12:55 pm.

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL 060 CARTAGENA DEPTO. BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA CARTAGENA
FECHA APERTURA 20/1/2007 RADICACION: 1997-14388 CON: CERTIFICADO DE 20/3/1997
COD CATASTRAL: 13001016902100009000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS
VER ESCRITURA # 2.003 DE FECHA 30-10-72 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA AREA 10X25M. DECRETÓ 1711 ARTICULO
11 DE 1964

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
LOTE CASA LOTE EN EL BARRIO BOSQUE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/12/1972 Radicación
COD. ESCRITURA 2.043 DEL 30/10/1972 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA VALOR ACTO \$ 102.000
ESPECIFICACIÓN MODO DE ADQUISICIÓN 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE OLIVO LLAMAS CARLOS E
A. GAWARRA SANTIS MARIELA X
A. PUCCINI DE LA HOZ BERTHA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 5/2/1976 Radicación
COD. ESCRITURA 46 DEL 28/1/1976 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO \$ 110.000
ESPECIFICACIÓN MODO DE ADQUISICIÓN 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE GAWARRA SANTIS MARIELA
DE PUCCINI DE LA HOZ BERTHA
A. RUIZ QUESADA ROSA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 11/7/1997 Radicación 1997-14326
COD. ESCRITURA 7854 DEL 8/7/1997 NOTARIA 3 DE CARTAGENA VALOR ACTO \$ 80.000.000
ESPECIFICACIÓN MODO DE ADQUISICIÓN 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE RUIZ QUESADA ROSA CC# 22780913
A. PERNETT GONZALEZ JOSE DE LA O CC# 92486211 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 8/3/2007 Radicación 2007-060-4-4870
COD. ESCRITURA 869 DEL 7/3/2007 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO \$ 183.000.000
ESPECIFICACIÓN MODO DE ADQUISICIÓN 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE PERNETT GONZALEZ JOSE DE LA O CC# 92486211
A: SEGURIDAD, PROTECCION & SOLDADURA LTDA-S.P. & S. LTDA NIT# 8080115286 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 8/3/2007 Radicación 2007-060-4-4870



República de Colombia



Aa03289828

-----NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA-----
 NUMERO: SETECIENTOS CINCUENTA (0750) -----
 FECHA: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL AÑO 2.016. -----
 FORMATO DE FORMATO DE CALIFICACIÓN-----
 ACTO O CONTRATO: **COMPRAVENTA CON PACTO DE RETROVENTA** -----
 LA SOCIEDAD VENDEDORA: **SEGURIDAD, PROTECCION& SOLDADURAS S.A.S** con Nit 806011525-6 -----
 FAVOR DE: **JESÚS CARRILLO OLIER** -----
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: **LOTE CASA EN EL BARRIO EL BOSQUE, EN CARTAGENA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,** -----
 MATRICULA INMOBILIARIA: **060-162215**-----
 REF CAST. No. **01-09-0210-0009-000** -----
 VALOR DE ESTA VENTA: **\$ 800.000.000,00.**-----
 CÓDIGO NOTARIAL: **1300204.**-----

En la ciudad de Cartagena, Capital del Departamento de Bolívar, en la República de Colombia, a los VEINTISIETE (27) día del mes de ABRIL del Año Dos Mil Dieciséis (2.016), ante este despacho del cual es EVELIA ROSA DEL C. AYAZO AGUILAR, Notaria Cuarta del Circulo de Cartagena, comparecieron con minuta presentada por medios magnéticos por los comparecientes señores: -----

NUMA POMPILO DE LEÓN JIMÉNEZ, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.089.562, vecino y residente de Cartagena, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, de nacionalidad Colombiano, quién actúa como representante legal ----- en nombre y representación de la sociedad **SEGURIDAD, PROTECCION & SOLDADURAS S.A.S.** con Nit 806011525-6, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, tal y como lo acredita con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, el cual entrega a la señor (a) Notario (a). Para que haga parte integral del presente documento, sociedad que se denominará **LA SOCIEDAD VENDEDORA**, e identificada legalmente dijo:-----

PRIMERO.- OBJETO. Que en la calidad antes mencionada, por medio del presente instrumento público transfiere a título de venta con pacto de retroventa a favor del señor **JESÚS CARRILLO OLIER**, con c.c. No. 73.112.770, la totalidad de los derechos de dominio y la posesión material que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: -----

Una casa de habitación de un piso, ubicada en Diagonal 21 No 48-58, Barrio El Bosque, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, Departamento de Bolívar, que consta de sala, comedor, cocina, tres alcobas y un baño, junto con el lote de terreno donde se encuentra construida, con un área superficial de 550.00 M2., comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL**

República de Colombia



CA1E0150170

FRENTE, o sea el ESTE, colinda Avenida Central o Carretera en medio, con casa que es o fue del señor Carlos Rancel Camargo, en donde están las Bodegas y Almacenes Belencito y mide 10.00 metros; POR EL FONDO que es el OESTE, colinda con casa que es o fue de Josefa Rodríguez y mide 10.00 metros; POR LA DERECHA ENTRANDO, que es el NORTE, colinda con solar que es o fue de la señora Matilde Watts viuda de Hernández y mide 55.00 metros; y POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, que es el SUR, colinda con casa que es o fue de Pedro A. Gómez Tejada y mide 55.00 metros. Estos linderos y medidas fueron tomados de la copia de la escritura No. 890 del 07 de Marzo del año 2.007 de la Notaria tercera de Cartagena, inmueble que se identifica con el FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 060-162215

SEGUNDO- Manifiesta el representante legal de la sociedad vendedora que esta última adquirió el inmueble a título de compraventa según los pormenores de la Escritura Pública No. 890 del 07 de Marzo del año 2.007 de la Notaria tercera de Cartagena, la cual está debidamente registrada en el FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 060-162215

TERCERO,- Que el precio de esta venta es la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000.00) M/CTE que el comprador pagara a LA SOCIEDAD VENDEDORA de la siguiente forma: a) La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$274.000.000.00) M/CTE los cuales la sociedad vendedora recibirá de manos del comprador a entera satisfacción a la fecha de suscripción del presente documento, sin poder decir nada en contrario en ningún tiempo ni lugar y el comprador manifiesta que los recursos utilizados para la compra del inmueble provienen de sus actividades lícitas.- b) el segundo y último pago por la suma de QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (\$526.000.000.00) M/CTE los cuales la sociedad vendedora recibirá de manos del comprador una vez aparezca registrado el contrato de compraventa y el pacto de retroventa que se celebra por este instrumento en el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-162215 de la oficina de instrumentos públicos de Cartagena.- PARÁGRAFO: De este suma de dinero, es decir el valor de \$526.000.000.00 el comprador queda autorizado para pagar de manera inmediata el valor del crédito garantizado mediante hipoteca sobre el bien inmueble objeto del presente contrato por la sociedad vendedora a favor de Bancolombia S.A., según los pormenores de la escritura pública No. 890 del 7 de Marzo del año 2.007, gastos que deberá comprobar el señor Jesús Carrillo Olier con los respectivos comprobantes de gastos

CUARTO.- Que el representante legal de la sociedad vendedora efectúa la venta del bien inmueble objeto de este contrato, libre de toda clase de gravámenes tales como censos, pleito civil pendiente, limitaciones de dominio,



República de Colombia



Aa03289829

arrendamiento por escritura pública, uso o habitación, embargo judicial, patrimonio inembargable de familia o anticresis, que en todo caso se obliga a su saneamiento en los casos de la evicción y presencia de vicios redhibitorios conforme a la ley. PARAGRAFO: Manifiesta el representante legal de la sociedad vendedora que sobre el inmueble existe un gravamen o Hipoteca abierta sin limite de cuantía a favor del Bancolombia S.A. y el comprador así lo acepta, por el que comprador desde ya estará autorizado por la sociedad vendedora (Deudora) para que cancele dicha hipoteca al Bancolombia S.A. suma de dinero que será tomada del saldo a pagar sobre la totalidad del precio pactado en la cláusula tercera de esta contrato.

CONSTANCIA : La (el) suscrita (o) Notaria (o) deja constancia de que no se dan los presupuestos jurídicos para la INDAGACIÓN a la sociedad vendedora con relación a la afectación a vivienda familiar.

QUINTO: PACTO DE RETROVENTA: Que LA VENDEDORA se reserva la facultad de recobrar el inmueble vendido mediante este instrumento público en un plazo de SEIS (06) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de esta escritura, reembolsando al COMPRADOR la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$824.000.000.00), en el momento de ejercitar LA VENDEDORA el derecho de retracto. El plazo podrá ser prorrogable a voluntad de las partes, mediante suscripción en forma conjunta de documento que así lo establezca con una antelación no menor a 30 días de la fecha inicial estimada LA VENDEDORA podrá hacer abonos parciales antes del vencimiento del plazo estipulado de manera inicial o durante sus prorrogas y también LA VENDEDORA podrá reembolsar al COMPRADOR la totalidad de la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$824.000.000.00) M/CTE, antes del vencimiento del plazo, sin que haya lugar por este evento a causación de penalidades a cargo de LA VENDEDORA.

SEXTO: Que si LA VENDEDORA no hace uso del derecho de readquirir el inmueble vendido con pacto de retroventa dentro del plazo convenido, puede hacer de común acuerdo con el comprador una prórroga del plazo. De no haber prórroga se extingue el pacto y se consolida definitivamente la propiedad en cabeza del comprador, es decir se convierte en un derecho puro y simple.

-PARÁGRAFO: vencido el plazo sin que LA VENDEDORA no hiciere uso de su derecho de retroventa, el comprador podrá mediante declaración unilateral a través de escritura pública, extinguir el pacto de retroventa sin necesidad de comunicación, tal decisión declarativa consolidara la plena propiedad.

SÉPTIMO: LA VENDEDORA declara que el inmueble que ahora vende con pacto de retroventa se encuentra libre de demandas civiles, pleitos pendientes, arrendamientos por escritura pública, embargo judicial y su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, no tiene limitaciones, ni ha sido



República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene costo para el usuario.

Ca162150766

desmembrado, ni constituido en patrimonio de familia, no ha sido afectado a vivienda familiar, ni prometido en venta y se obliga al saneamiento de la venta conforme a la ley. Igualmente se obliga a entregar el inmueble, objeto de este contrato, a paz y salvo por concepto de servicios públicos domiciliarios, impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental o municipal.

PARAGRAFO: Manifiesta el representante legal de la sociedad vendedora que sobre el inmueble existe un gravamen o Hipoteca abierta sin límite de cuantía a favor del Bancolombia S.A. y el comprador así lo acepta, por el que comprador desde ya estará autorizado por la sociedad vendedora (Deudora) , para que cancele dicha hipoteca al Bancolombia S.A., suma de dinero que será tomada del salgo a pagar sobre la totalidad del precio pactado en la cláusula tercera de esta contrato.

OCTAVO: LA VENDEDORA se obliga a cancelar todos los gastos que se causen en el otorgamiento del presente contrato, lo mismo que a cubrir todos los gastos que genere la devolución del bien vencido el plazo pactado tales como retención en la fuente, registro, tesorería, etc., y también cancelara todo lo referente a impuestos predial, servicios públicos y otros que se generen durante la vigencia del presente contrato. En la fecha en que se firma la presente escritura la exponente vendedora hace entrega material del inmueble al comprador.

NOVENO. Declara el representante legal de la sociedad VENDEDORA que confiere poder especial al COMPRADOR para que corrija cualquier error que ese encuentre en la nomenclatura, matrícula inmobiliaria, referencia catastral linderos y medidas, títulos antecedentes, nombres e identificación de las partes. Este poder se entiende conferido exclusivamente para ajustar los datos básicos de la escritura con relación al mandato que se otorga en este poder.

DECIMO: ACEPTACIÓN DE LA VENTA CON PACTO DE RETROVENTA:
Presente en este instrumento, JESÚS CARRILLO OLIER, varón, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.112.770 de estado civil soltero, sin unión marital de hecho, quien en éste acto, actúa en su propio nombre y representación e identificado legalmente dijo:- A) Que enterado de los por menores de la presente escritura y en especial de la venta con pacto de retroventa del inmueble que por medio de ésta se le hace a su favor, la acepta por estar en un todo de acuerdo con el contrato celebrado.



República de Colombia



Aa032898330

✓ **INDAGACIÓN A EL COMPRADOR :** Indagado EL COMPRADOR por la (el) suscrita (o) Notaria (o) en los términos de ley 258 de 1996 modificado por la ley 854 del 2003, quien manifiesta que el inmueble que adquiere por este instrumento No lo destinará para su vivienda y que además su estado civil es de soltero, por lo tanto **NO LO AFECTAN A VIVIENDA FAMILIAR.**

✓ **ASÍ LO DIJERON, OTORGAN Y FIRMAN DESPUÉS DE HABER SIDO LEÍDA.-SE ADVIRTIÓ LA FORMALIDAD DEL REGISTRO PARA SU COMPLETA VALIDEZ.**

Las comparecientes dejan constancia que revisaron cuidadosamente sus nombres completos, estado civil y el número de sus cédulas de ciudadanía y/o pasaporte, que la (s) firma (s) estampadas en este instrumento es de su autoría, así como la huella digital del índice de su mano derecha o la que corresponda es genuina, que sus declaraciones son veraces y se ajustan al negocio jurídico celebrado por el y a la ley, que tiene aptitud legal para celebrar el presente negocio jurídico; que sus declaraciones se someten en su integridad al principio de la buena fe y en consecuencia la (el) Notaria (o) cree que sus declaraciones son correctas; la (el) Notaria (o), de conformidad con la ley responde por la regularidad formal de este instrumento que autoriza, más no por la veracidad de las declaraciones del (los) otorgante (s) Así mismo declara que conoce perfectamente el contenido de la presente escritura pública y asume desde ya de cualquier responsabilidad de tipo penal o pecuniaria que se derive de alguna falsedad por el manifestada.

✓ Se advirtió a los comparecientes lo dispuesto en los art. 1.946 al 1.954 del Código Civil.- La Notaria Exhortó a los vendedor en los términos de la Resolución 10 del 01-04-2004, y el compareciente vendedor manifiesta que se encuentra al día con los servicios públicos domiciliarios de los inmuebles materia de esta venta

✓ **INSERTOS:** Copia autentica del acta de Reunión extraordinaria Asamblea General de Accionistas No 015 del 25 de Abril del año 2.016/ y copia autentica del poder general otorgado mediante escritura pública No. 1.114 del 27 de Junio



República de Colombia



CR010140725

del año 2.013 de la Notaria Quinta de Cartagena, con sus respectiva certificación de vigencia de fecha 27 de Abril del año 2.016 -----
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.-SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2.016.- REF. CAT. No. 01-09-0210-0009-000.- DIREC. D 21 No. 48-58.- AVALÚO: \$ 707.926.000.00.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL PAZ Y SALVOS No. 09586.- SE EXPIDE ESTE PAZ Y SALVO AL PREDIO CON REF. CAT No. 01-09-0210-0009-000.- DIREC. DIREC D 21 No. 48-58.- POR ESTAR A PAZ Y SALVO CON SU CONTRIBUCIÓN HASTA EL DÍA _____ EL JEFE DE VALORIZACIÓN FIRMANDO.- Certificado de Libertad y Tradición al predio con Matricula Inmobiliaria No. 060-462215 -----

DERECHOS: \$ 2.469.650.00.- FONDO: \$ 19.300.00.- SÚPER: \$ 19.300.00.- IVA \$ 401.480.00.- RESOLUCIÓN 0726 del 2.016 - sob borrado 2.016 (VALE)- Este protocolo se elaboró en la hoja de papel notarial No. Aa. 032898828, Aa. 032898829 y Aa. 032898830.-

La vendedora

X

NUMA POMPILIO DE LEÓN JIMÉNEZ
Representante Legal de la sociedad vendedora

C.C. No.

Act. Económica:

Dir.

Tel.

El Comprador

X

JESUS CARRILLO OLIER

C.C. No. 33112570

Act. Económica:

Dir. 172 # 441C - 84

Tel. 3106105113

16
0750
Abril 16
27
parte Intercedida
28

Evelia Rosa del C. Ayazo Aguilár

EVELIA ROSA DEL C. AYAZO AGUILAR

Notaria Cuarta

Yerson C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.112.770

CARRILLO OLIER

APELLIDOS

JESUS

Nombre



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1964

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

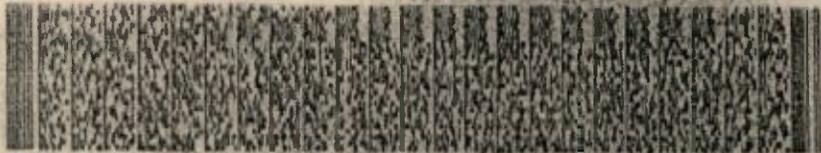
1.76
ESTATURA

O+
G.R. RH

M
SEXO

16-MAY-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA SANCHEZ TORRES



A-0590100-p01266-13 M (X)73112770-200R1111

0005698226A 1

6040017326

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14786773101



(415)7707212489984(8020) 000001478677310 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 3 1 1 2 7 7 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <input type="text" value="2"/>		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <input type="text" value="13"/>		26. Número de identificación 7 3 1 1 2 7 7 0		27. Fecha expedición 1 9 8 3 0 5 1 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País <input type="text" value="169"/>		29. Departamento Bolívar <input type="text" value="13"/>		30. Ciudad/Municipio Cartagena <input type="text" value="001"/>	
31. Primer apellido CARRILLO		32. Segundo apellido OLIER		33. Primer nombre JESUS		34. Otros nombres	
35. Razón social				36. Nombre comercial			
37. Sigla							

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar <input type="text" value="169"/>		40. Ciudad/Municipio Cartagena <input type="text" value="001"/>	
41. Dirección principal AV CRISANTO LUQUE 44 C 95					
42. Correo electrónico estibasymaderasfbtlda@hotmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 <input type="text" value="6621801"/>		
			45. Teléfono 2 <input type="text" value="6691037"/>		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
<input type="text" value="0090"/>	<input type="text" value="19990520"/>	<input type="text" value="1610"/>	<input type="text" value="20130101"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="3412"/>
				52. Número establecimientos <input type="text" value=""/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="9"/>	<input type="text" value=""/>																						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																												
22- Obligado a cumplir deberes formales a																												
49 - No responsable de IVA																												



Obligados aduaneros										Exportadores																		
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3								
<input type="text" value=""/>																												
<input type="text" value=""/>																												
<input type="text" value=""/>																												
										57. Modo																		
										58. CPC																		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>		61. Fecha: <input type="text" value="2021-09-15/11:49:18"/>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CARRILLO OLIER JESUS 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjnlZkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES MADERAS CARRILLO S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 830506629-6
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-198404-12
Fecha de matrícula: 09 de Noviembre de 2004
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV. PEDRO HEREDIA SECTOR BOSTON N° 48
A - 11
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: imaderascarrilloitda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6698872
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: AVENIDA PEDRO HEREDIA TESCA N° 48
A - 11
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: imaderascarrilloitda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6698872
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVERSIONES MADERAS CARRILLO S.A.S. SI autorizó para

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjnlZkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1041 del 7 de Octubre de 2004, otorgada en la Notaria 06a. de Cartagena por Escritura Publica Nro. 1155 del 7 de Octubre de 2004, otorgada en la Notaria 06a. de Cartagena inscritas en esta Cámara de Comercio, el 9 de Nov/bre de 2004 bajo el No. 43,081 del libro respectivo, fue constituida la sociedad

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 008 del 4 de Febrero de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Marzo de 2017 bajo el número 130,010 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

INVERSIONES MADERAS CARRILLO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

GENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta Octubre 07 de 2044.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto a) El desarrollo de todas las actividades dirigidas al aprovechamiento de los productos y subproductos de la explotación forestal, como aserríos, plantas para inmunización, preservación de maderas y demás productos resultantes del procesamiento de maderas, producción de pulpa, alquitran y demás derivados de la madera. b) El establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puesto de venta, exhibidores u otros lugares o puntos adecuados para distribución al por mayor o para venta al por menor de los artículos y productos antes

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjnlZkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indicados. c) La celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con la distribución de las mercancías mencionadas en los literales anteriores, tales como; compra venta, suministro, agencia comercial, consignación, importación y exportación; igualmente. La compra, venta, gravamen, administración de inmuebles, construcción y venta de edificaciones y en general, toda clase de operaciones sobre propiedades inmuebles o finca raíz. La inversión de sus fondos o disponibilidades de bienes que produzcan rendimiento periódico o renta más o menos fija, en consecuencia podrá adquirir a cualquier título, acciones, bonos, papeles, de inversión, cedulas y cualquier otro valor bursátil o no. Formar parte de otras sociedades o compañías sea que estas tengan objeto social o semejante o diverso, sea promoviendo la constitución de ellas o ingresando a compañías ya formadas. La prestación de servicios de asesorías, avalúos, dirección, gerencialmente, etc, en materia inmobiliaria. Para la cabal realización de su objeto social la sociedad podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes raíces o muebles necesarios o convenientes para el desarrollo de sus negocios, desarrollar sus propias líneas de productos del ramo general de los que constituyen su giro y, consiguientemente, adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos o conceder licencias contractuales para su explotación; asociarse con terceros para el desarrollo de el objeto social; tomar dinero en mutuo y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan alterar los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relativos directamente con las actividades indicadas en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	50.000	\$10.000,00
SUSCRITO	50.000	\$10.000,00
PAGADO	50.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjlzKnhSj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente y su suplente, quien lo reemplazara en sus ausencias temporales o absolutas, este será elegido por la Asamblea General de Accionistas y por un periodo igual al designado para el Gerente. Parágrafo primero: Este suplente deberá ser accionista de esta sociedad. Parágrafo segundo: se estipula como periodo de administración dos (2) años en cabeza del Gerente General, elegido por la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo tercero: funciones del Gerente General: el Gerente General es el representante Legal de la sociedad y por tanto tiene las funciones de administrador y representante en todos los actos y contratos, así como la representación jurídica, por lo que deberá realizar todos los actos necesarios para el desarrollo del objeto social, además de las siguientes funciones: Nombrar y renovar trabajadores de la sociedad. Presidir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, sean ordinarias o extraordinarias. Constituir o nombrar apoderados judiciales, mandatarios, árbitros o peritos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, el balance general de fin del ejercicio, el estado de resultados y el proyecto de distribución de utilidades. Adoptar las medidas conducentes para la conservación de los bienes sociales, vigilar la labor de los trabajadores e impartirles las ordenes y funciones necesarias para el desarrollo de la sociedad. Convocar la Asamblea General de Accionistas para sus reuniones ordinarias y extraordinarias, si es necesario. Celebrar los actos y contratos que le autorice la Asamblea General de Accionistas. Atribuciones específicas.- Serán las siguientes: 1) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 2) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. 3) Cuidar la recaudación o fondos de la compañía. 4) Organizar adecuadamente los sistemas de inversión de los fondos de la compañía. 5) Organizar adecuadamente, los sistemas de cómputo, contabilidad de la sociedad y la conservación de los archivos asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a las técnicas. 6) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuesto. 7) Presentar a la asamblea balances de pruebas cada seis meses. 8) Presentar semestralmente a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. 9) Presentar a la asamblea general, el inventario y el balance general, el detalle completo de las cuentas de pérdidas y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjnlZkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley o por las autoridades señaladas por la ley, y en especial cuando suceda la dejación del cargo. 10) Velar por los empleados de la compañía cumpla sus deberes a cabalidad. 11) Convocar la asamblea general a sus reuniones ordinarias semestrales, para la fecha previamente determinada por los estatutos, y convocar igualmente dicho órgano a sesiones extraordinarias. 12) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto de la compañía, necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines si límite de cuantías y sin previa autorización de la Asamblea general de accionistas. 13) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley a los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS CARRILLO OLIER	C 73.112.770
GERENTE	DESIGNACION	

Por Acta del 14 de Septiembre de 2010, correspondiente a la reunión de la Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2012, bajo el número 87,849 del libro I X del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	VICTOR ANDRES VILLAS SALAS	C 1.047.401.942
	DESIGNACION	

Por Acta No. 006 del 15 de Octubre de 2015, correspondiente a la reunión de Junta de Socios, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Noviembre de 2015, bajo el No. 118,381 del libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No.	mm/dd/aaaa	Notaria No.	Ins, o Reg,	mm/dd/aaaa
993	04/27/2007	4a. de Cartagena	58,580	08/27/2008

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjlzknhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1,218	06/04/2009	4a. de Cartagena	62,254	06/18/2009
1,847	15/09/2010	4a. de Cartagena	87,848	04/25/2012
919	06/21/2012	4a. de Cartagena	89,542	08/02/2012
2,111	11/29/2013	4a. de Cartagena	98,551	01/03/2014
983	05/29/2015	4a. de Cartagena	116,078	07/21/2015
008	02/04/2017	Acta Junta de Socios	130,010	03/03/2017
011	07/13/2017	Asamblea Accionistas	134,788	08/23/2017

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1630
Actividad secundaria código CIIU: 1610
Otras actividades código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: INVERSIONES MADERAS CARRILLO LTDA
Matrícula No.: 09-198405-02
Fecha de Matrícula: 09 de Noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: AVENIDA PEDRO HEREDIA TESCA N° 48 A
- 11

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadWdjnlZkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

Nombre:	INVERSIONES	MADERAS	CARRILLO
	LTDA-ALCIBIA		
Matrícula No.:	09-199584-02		
Fecha de Matrícula:	15 de Diciembre de 2004		
Ultimo año renovado:	2021		
Categoría:	Establecimiento-Principal		
Dirección:	CL 30 CR 30-92 PRADO		
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA		

Nombre:	INVERSIONES	MADERAS	CARRILLO
	GETSEMANI		
Matrícula No.:	09-280431-02		
Fecha de Matrícula:	23 de Noviembre de 2010		
Ultimo año renovado:	2021		
Categoría:	Establecimiento-Principal		
Dirección:	CL 26-25 P1 APTO 1 GETSEMANI		
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA		

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadwdjnlzkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,227,974,184.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/01/2022 - 8:54:02 AM



Recibo No.: 0008338283

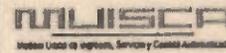
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ldkadwdjnlzkNhsj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14690837385



(415)7707212489984(8020) 000001469083738 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 3 0 5 0 6 6 2 9

6. DV

6

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

1X. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INVERSIONES MADERAS CARRILLO S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bolivar

40. Ciudad/Municipio:

Cartagena

0 0 1

1. Dirección principal

AV PEDRO DE HEREDIA SEC TESCA 48 A 11

42. Correo electrónico:

imaderascarrillotda@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

6 4 3 6 4 2 8

45. Teléfono 2:

3 0 0 8 2 5 7 3 9 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad asociativa

Otras actividades

46. Código:

1 6 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 1 0 0 7

48. Código:

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 8 0 1 0 1

50. Código:

1

51. Código:

52. Número establecimientos:

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 28 columns for responsibilities and attributes, with values 5, 7, 8, 9, 1, 0, 1, 4, 4, 8.

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

Table for aduaneros with 10 columns and 2 rows, values 12, 2.

Table for exportadores with columns for Form, Tipo, Servicio, Modo, CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 4 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: CARRILLO OLIER JESUS
985. Cargo: Representante legal Certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de Enero de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES MADERAS CARRILLO SAS identificado(a) con NIT 830508629, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	67887587224	2018/01/16	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 381 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico